



Ayuntamiento de Briviesca

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO EN LA CATEGORÍA DE OPERARIO/A DE SERVICIOS MÚLTIPLES

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Vistas las bases por las que se rigen las pruebas de selección para la constitución de una bolsa de empleo en la categoría de Operario/a de Servicios Múltiples.

SEGUNDO.- Vistas las solicitudes presentadas con la documentación requerida en el punto 3.2 de las Bases de selección.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Vistos los preceptos legales que se invocan en el cuerpo de la presente resolución y demás de general aplicación, por la presente, en uso de las atribuciones que me están conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, modificada por la Ley 11/1.999, de 21 de abril.

Cumplidos los trámites legalmente establecidos, y visto todo ello,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar provisionalmente la lista de admitidos y excluidos del proceso de selección para la constitución de una bolsa de empleo en la categoría de Operario/a de Servicios Múltiples, que es la siguiente:

CANDIDATOS ADMITIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	N.I.F. (según LOPDGD)	Nº REGISTRO
DIEGO VESGA, Nuria	***5470**	2.680
ESPINOSA DE LA FUENTE, Sergio	***0272**	2.677
HERNÁNDEZ VIADAS, Juan Antonio	***7028**	2.681
IBARZÁBAL ROBLES, Ainhoa	***7184**	2.678
PASTOR RODRÍGUEZ, César Enrique	***1295**	2.527
ROLDÁN GUTIÉRREZ, Leticia	***7490**	2.501
VESGA RUIZ, Sonia	***7638**	2.565

SEGUNDO.- Establecer un plazo de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente resolución en el Tablón de Edictos y en la página web municipal para presentación de alegaciones y/o reclamaciones.

TERCERO.- Dar traslado de la presente resolución al negociado de Secretaría para los efectos oportunos.

RESOLUCION
Número: 2026-0886 Fecha: 27/05/2026

Cód. Validación: 6KE27GFEGDMHCS9Y7GMRXLJRY
Verificación: <https://briviesca.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2





Ayuntamiento de Briviesca

CUARTO.- Dar cuenta de la presente resolución al Pleno en la primera sesión ordinaria que se celebre.

En Briviesca, en la fecha que se firma al margen

EL ALCALDE

LA SECRETARIA MUNICIPAL

(Firmado digitalmente)

José Solas Martínez

Laura Suárez Canga

RESOLUCION
Número: 2026-0886 Fecha: 27/05/2026

Cód. Validación: 6KE27GFEGDMHCS9W7GMRXLJRY
Verificación: <https://briviesca.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

